

43

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.12.** 624

**Dra. Alexandra Espín Rivadeneira  
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO**

## CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto del Cantón RIOBAMBA** el **05 de Diciembre de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **LOS ANDES EQUIPO CAMINERO TRACTOUNION S.A..**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2012.609 de 21 de Diciembre de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

## R E S U E L V E:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía LOS ANDES EQUIPO CAMINERO TRACTOUNION S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.**

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER:** a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **21 DIC. 2012**

*Alexandra Espín*  
**Dra. Alexandra Espín Rivadeneira  
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO**

Exp. Reserva 7472821  
Nro. Trámite 5.2012.442  
EMR/

**RAZÓN:** En cumplimiento a lo dispuesto, procedo a tomar nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía: LOS ANDES EQUIPO CAMINERO TRACTOUNION S.A., celebrada ante el suscrito Notario el 5 de Diciembre de 2012, respecto de la Resolución No. SC.DIC.A.12.624, Dada y firmada en Ambato, a 21 de Diciembre de 2012, por la DRA. ALEXANDRA ESPIN RIVADENEIRA, INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO, por la que resuelve Aprobar la constitución de la Compañía. -Doy fe.- Riobamba, a 21 de Enero del 2013.-



DR. CARLOS MARCELO CAULLA ERAZO  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN RIOBAMBA.

REGISTRO M  
RIOBA



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTON RIOBAMBA

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:

-MERCANTIL con el No.142.\*

Junto a la Resolución NO. SC.DIC.A.12.624.- Anotado bajo el No. 954 del Repertorio.

.- Riobamba, a 25 de Enero del 2013.



*[Handwritten signature]*  
**LA REGISTRADORA**



APROBADO POR: *[Signature]*

INSCRITO POR: *[Signature]*